



CUES

MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

ACTA 008 DEL CONSEJO SUPERIOR
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022



JAIRO ENRIQUE ARANGO VAN HOUTEN
Presidente del Consejo Superior

FERNANDO NAVARRO SIBAJA
Rector

JORGE SANTIAGO RIPOLL
Coordinador Académico

CAMPO ELÍAS CAMACHO MARIN
Coordinador de Egresados

JAISON PEREZ ROMERO
Coordinador de Planeación

LAURA TORRES RADA
Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad

MARLON OLIVEROS LUNA
Dir. Sistemas y Ciencias Básicas

ZOGLY TORO VILLA
Dir. Ciencias Administrativas y Comerciales
Dir. Ciencias Contables y Financieras

GERMAN DE VIVERO CAMACHO
Dir. Finanzas y Comercio Internacional

PATRICIA PINILLA MUÑOZ
Asesora Externa



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. FUNDAMENTOS DEL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
 - 2.1. ANTECEDENTES NACIONALES E INSTITUCIONALES
 - 2.2. IDENTIDAD DEL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
 - 2.2.1. MISION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 - 2.2.2. VISION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 - 2.2.3. OBJETIVOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
 - 2.3. ACTORES DEL MODELO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
 - 2.4. RELACIÓN DEL MODELO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO CON EL PEI Y PDI
3. CONTEXTO DEL MODELO
 - 3.1. POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
 - 3.2. DIMENSIONES, PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
 - 3.2.1. PREVENCIÓN A LA DESERCIÓN Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL.
 - 3.2.1.1. ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL
 - 3.2.2. DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA
 - 3.2.3. PROMOCIÓN LABORAL Y SOCIOECONÓMICA
 - 3.2.4. DIMENSIÓN DEPORTE, RECREACIÓN, ARTE Y CULTURA
 - 3.2.5. DIMENSIÓN ASESORÍA PSICOLÓGICA Y SALUD INTEGRAL
 - 3.2.6. DIMENSIÓN PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
5. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA
6. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN
7. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL MODELO (PQR).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



1. INTRODUCCIÓN

En concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Misión, Visión de la Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca fundamenta su Modelo de Bienestar Institucional con el compromiso de contribuir permanentemente al crecimiento personal y a la mejora de la calidad de vida de los miembros de la comunidad institucional, a la luz de los lineamientos generales de la política de Bienestar Universitario formulada por el Ministerio de Educación Nacional.

De esta forma, el área de Bienestar Institucional adopta como función básica, en conjunto con las áreas académicas y administrativas la implementación de programas y proyectos bajo los principios, fundamentos y dimensiones declarados en este documento, a fin de favorecer la permanencia estudiantil, propiciar un clima institucional favorable y promover el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables en nuestra comunidad educativa conformada por Estudiantes, Docentes, Egresados y Administrativos, así mismo la inclusión de estudiantes con capacidades funcionales diversas.

2. FUNDAMENTOS DEL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

2.1. ANTECEDENTES NACIONALES E INSTITUCIONALES

De conformidad con la Ley 30 de 1992, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) encargado de establecer la política de Bienestar Universitario expidió el acuerdo No. 03 del 21 de marzo de 1999, señala los lineamientos relativos al Bienestar Universitario, motivo para que, en las últimas décadas, las instituciones de educación superior se hayan enfocado en ofrecer una formación integral a partir del desarrollo humano, como dimensión complementaria a las académicas. Dicha tarea generalmente descansa en las áreas de bienestar y, por esta razón, el Ministerio de Educación Nacional identificó la necesidad de consolidar una política

de bienestar en 2016 para las instituciones de educación superior que les sirva como referente para generar oportunidades que les permitan cumplir con su misión, funciones y disposiciones emanadas de la legislación nacional, en el marco de la autonomía concedida por la Constitución en 1991. (MEN, 2016).

Antes, el CESU, en 2014, emitió el “Acuerdo por lo Superior 2034, Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia,” documento que plantea los grandes cursos de acción prioritaria que debe asumir Colombia en educación superior para las próximas dos décadas. Afirmando, “que lo que ocurra dentro de 20 años en términos de bienestar social depende de las decisiones que se tomen hoy, así como



las condiciones actuales son producto de las decisiones que se tomaron hace 20 años.” Igualmente, identifica problemas relacionados con los fines del Bienestar en las Instituciones de Educación superior, entre los cuales se citan:

- ✓ La ausencia de equipos de trabajo idóneo
- ✓ Desarticulación de la oficina de bienestar con estrategias institucionales.
- ✓ Presupuesto insuficiente.
- ✓ Carencia de un sistema de información y recolección de datos para establecer diagnósticos y evaluar resultados.
- ✓ Enfoque asistencial.
- ✓ Tercerización para contratar al personal administrativo que trabaja en las áreas misionales.
- ✓ Escasa relación de la institución con los egresados.

Sumado a los problemas puntuales mencionados, existen otros retos a los que se debe enfrentar el Bienestar en la educación superior como el crecimiento de las nuevas modalidades educativas basadas en la virtualidad y replantear las

estrategias a las necesidades y condiciones propias de los grupos asociados.

Otro reto para el Bienestar, está relacionado con la inclusión de grupos poblacionales como juventud rural, víctimas del conflicto, población de frontera, desmovilizados y grupos étnicos, así como la necesidad de llevar la educación al contexto rural mediante la regionalización o modalidades más flexibles como la virtual que a su vez implican repensar el papel de la educación superior hacia una educación inclusiva, pertinente y de calidad en todo el territorio colombiano.

Por su parte, el Consejo Superior Universitario de la Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en las estrategias de fortalecimiento y Desarrollo contempladas en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) de 2013, asume el Bienestar Universitario como el conjunto de procesos encaminados al desarrollo humano de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria, con el propósito de favorecer el mejoramiento del nivel y calidad de vida mediante programas y proyectos que atienden las dimensiones psicoafectivos, socioculturales, artísticas de salud física y espirituales.

Crea el Departamento De Bienestar Universitario para la sede de Barranquilla en el Departamento del Atlántico, como una organización funcional encargada de articular



armónicamente las dimensiones Formativas, Académica, Social, Política, Cultural, Comunicativa, Axiológica, Comunitaria e Investigativa, encaminados al desarrollo humano de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria, mejorar niveles de vida y el fortalecimiento de una nueva cultura democrática para la convivencia cotidiana de estudiantes y funcionarios de la institución.

El Departamento De Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Empresarial De Salamanca, asume un sistema de Bienestar abierto, flexible, dinámico, trascendente, sostenible, autentico, creativo, democrático, coherente y adaptativo, cuyo eje de acción lo constituye el Ser Humano como protagonista de su realidad, compuesto de políticas, procesos, acciones y de una cultura del bienestar que contribuya a la formación integral de los estudiantes para que sean profesionales que lideren proyectos, emprendan negocios e investiguen para emprender, en concordancia con lo declarado en la Misión institucional.

Igualmente, se le asigna la responsabilidad de generar estrategias reales que contribuyan a posibilidades para la calidad de la educación, la ambientación de un clima organizacional favorable, la proyección e integración con la comunidad, la investigación participante y el fortalecimiento de los canales de comunicación y de expansión de la cultura caribe.

2.2. IDENTIDAD DEL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

El modelo de Bienestar de la Corporación Universitaria de Salamanca CUES, se sustenta en los siguientes principios:

Igualdad: Todos los programas y ofertas de servicio del Bienestar Universitario, benefician a los estudiantes legalmente matriculados, a los egresados, docentes y personal administrativo.

Honestidad: Todos los programas y servicios que adelante el Bienestar, se desarrollarán de manera justa, equitativa y correcta, garantizando absoluta transparencia en sus acciones, sin pretender vulnerar los derechos de los demás.

Responsabilidad: Todas las acciones del Bienestar responden de manera íntegra a sus compromisos.

Lealtad: El Bienestar Universitario de la corporación Universitaria Empresarial de Salamanca, mantendrá firmemente su respaldo y apoyo a las iniciativas que tributen en el Bienestar de la comunidad educativa.

Integralidad: Todos los proyectos que se desarrollen desde el Bienestar, busquen en todo momento fortalecer los valores y dimensionar actitudes positivas para el proceso vital de toda la comunidad universitaria.



Respeto: El Bienestar Universitario dentro de un ambiente de seguridad y cordialidad, aceptando las limitaciones y diferencias y reconociendo las virtudes y autonomía de cada ser.

Democracia: Todos los actos que desarrolla el Bienestar llevan implícita la activa participación de todos los estamentos y el aprovechamiento de todos los espacios.

Cotidianidad: El espacio social en el cual se desarrolla el devenir humano, constituye el espacio cultural y educativo para la intervención, la investigación, la proyección y la transformación de la misma.

Formación Integral: La Universidad debe contribuir integralmente al desarrollo de las dimensiones del ser humano en el contexto de la vida universitaria y su proyección social. Transversalidad: El bienestar es un derecho y un deber de todos los miembros de la comunidad universitaria y debe estar presente en todos los momentos e instancias de la vida universitaria.

Construcción de Comunidad: Formamos Profesionales líderes, innovadores, gestores y generadores de empleo, que contribuyan al desarrollo empresarial de la región; comprometidos con la solución de los problemas que afectan a nuestra sociedad.

2.2.1. MISION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Es misión del departamento de Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca, mejorar las condiciones de vida y la convivencia social de su comunidad educativa, mediante acciones que permiten la plena autorrealización del ser humano, el sentirse bien consigo mismo y con el entorno, el desarrollo de sus dimensiones culturales artísticas, estética, axiológicas, comunicativas e investigativas, con el fin de formar integralmente ciudadanos del mundo.

Desde esta perspectiva, el Bienestar Universitario interviene en la construcción de una nueva cultura ciudadana que favorezca la expresión de los valores, el manejo acertado y responsable del tiempo y de los recursos, el despliegue de las potencialidades de cada estudiante o individuo, el estímulo de la creatividad, el desarrollo de la capacidad investigativa, el sentido de pertenencia a la institución y valoración por el entorno, el desarrollo de habilidades para el deporte, la expresión artística y la prevención como alternativa para el disfrute de la vida saludable.

2.2.2. VISION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca, aspira a ser reconocido como el espacio focal en el cual convergen las satisfacciones de afecto, protección, ocio, identidad, creación, participación, crecimiento personal, liderazgo y subsistencia, contribuyendo con la orientación de los procesos de desarrollo social, preparando ciudadanos emprendedores, capaces de enfrentar con éxito los



desafíos del mundo moderno, participes en los procesos de construcción de una sociedad más justa y abierta, con voluntad de servicio en la búsqueda de soluciones a las necesidades y carencias de la sociedad, formados integralmente como ciudadanos, democráticos, solidarios, comprometidos con su autorrealización y respetuosos de los derechos fundamentales.

2.2.3. OBJETIVOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Objetivo General:

- ✓ Contribuir a la formación integral, a la calidad de vida y mejorar las condiciones del clima organizacional, mediante el desarrollo de programas en las dimensiones de prevención a la deserción y permanencia estudiantil, desarrollo de competencias para la vida, promoción laboral y socioeconómica, deportes, recreación, arte y cultura y asesoría psicológica y salud integral.

Objetivos específicos:

- ✓ Proporcionar una serie de servicios tendientes a preservar la salud física y mental de la comunidad educativa.
- ✓ Promover la participación de la comunidad universitaria en los cursos de inducción, cuyo objetivo es ubicar y dar conocimiento a los nuevos estudiantes del medio en el que se va a desarrollar.
- ✓ Crear espacios para rescatar, difundir y expresar sus aptitudes artísticas, culturales y deportivas.
- ✓ Formar una familia con identidad CUES que permita mostrar una imagen positiva de la Corporación de manera interna y externa.
- ✓ Promover espacios de integración interuniversitaria, como escenario de encuentro y dialogo de saberes y aptitudes.
- ✓ Promover un verdadero sentido de pertenencia que se proyecte en el cuidado de la imagen corporativa, por la defensa y respeto de los valores.
- ✓ Detectar las problemáticas o necesidades individuales y colectivas de la comunidad universitaria y brindar alternativa de solución para mejorar su calidad de vida y facilitar la permanencia en la institución.
- ✓ Fortalecer desde el quehacer de Bienestar Universitario la implementación de procesos de formación, investigación, participación y de gestión institucional.



2.3. ACTORES DEL MODELO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Los actores de la comunidad institucional están conformados por los Directivos, administrativos, directores de programa, docentes, estudiantes, egresados, empresas del sector productivo, organismos gubernamentales y aliados estratégicos.

2.4. RELACIÓN DEL MODELO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO CON EL PEI Y PDI

Los fundamentos y la identidad declaradas en el Modelo de Bienestar Universitario se articulan con los principios formulados en el Proyecto Educativo Institucional y con la misión de la Corporación Universitaria Empresarial Salamanca en la medida que mejora las condiciones de vida y la convivencia social de su comunidad educativa, mediante acciones que permiten la plena autorrealización del ser humano, el desarrollo de sus dimensiones culturales artísticas, estética, axiológicas, comunicativas e investigativas, con el fin de formar integralmente ciudadanos del mundo. De igual manera, la misión institucional consignada en el PEI, se compromete con la formación de profesionales integrales, líderes, innovadores, gestores generadores de empleo que contribuyan al desarrollo empresarial de la Región y desde la perspectiva del Bienestar en la construcción de una nueva cultura ciudadana que favorezca la expresión de los valores, el manejo acertado y responsable del tiempo y de los recursos, el despliegue de las potencialidades de cada estudiante o individuo, el estímulo de la creatividad, el desarrollo de la capacidad investigativa, el sentido de pertenencia a la institución y valoración por el entorno, el desarrollo de habilidades para el deporte, la expresión artística y la prevención como alternativa para el disfrute de la vida saludable del ser humano que hace parte de la comunidad institucional. Así mismo, los objetivos misionales del PEI, se operacionalización con los proyectos formulados en los planes de desarrollo institucional.

3. CONTEXTO DEL MODELO

LA CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA CUES, en coherencia con el Objetivo de desarrollo sostenible No. 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" -, promoviendo el acceso a una educación de calidad y oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Asume este desafío global, acorde con los principios y objetivos institucionales, a través de un Modelo de Bienestar Universitario, que contempla los aspectos normativos de orden nacional e institucional, para desarrollar una política orientada a la puesta en marcha de estrategias de intervención en las dimensiones del desarrollo humano, dirigidas a la comunidad universitaria dependiendo de la capacidad en infraestructura



física y disponibilidad de recursos financieros. Para desarrollar los objetivos declarados anteriormente, el Modelo de Bienestar ha estructurado seis (6) dimensiones para desarrollar los programas, proyectos, estrategias y actividades que permitan alcanzar las metas para mejorar la calidad de vida, aportar a la formación integral y resaltando los valores institucionales en la construcción de la comunidad CUES. Todo ello, constituye el eje transversal de la vida universitaria basado en una concepción integral del bienestar.

- ✓ Dimensión prevención a la deserción y permanencia estudiantil,
- ✓ Dimensión desarrollo de competencias para la vida.
- ✓ Dimensión promoción laboral y socioeconómica.
- ✓ Dimensión deportes, recreación, arte y cultura.
- ✓ Dimensión asesoría psicológica y salud integral.
- ✓ Dimensión promoción y proyección social.

3.1. POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Es política del Bienestar Universitario de la Institución, focalizar todas sus acciones y logros a la formación integral, al fortalecimiento académico, a la investigación, a la docencia y a la extensión, mediante estrategias y actividades cuando:

Se habilitan espacios de encuentro entre la comunidad educativa que sirvan de escenarios para el desarrollo del pensamiento crítico- reflexivo, el análisis profundo, el debate, el dialogo de saberes, espacios de reflexión que permitan la interpretación de la realidad y la generación de alternativas viables de desarrollo social y convivencia pacífica.

Se diagnostican las verdaderas necesidades de servicios que debe ofrecer el Bienestar Universitario, para satisfacer las expectativas de la comunidad en general.

Se trabaja mancomunadamente con las entidades gubernamentales encargadas de velar y promover la cultura en sus diferentes manifestaciones, la recreación, el deporte, la cultura, la ciencia y la tecnología y salud preventiva.

Se contribuye en la construcción de una nueva cultura ciudadana y democrática entre su comunidad, a fin de contribuir en la toma de decisiones y el desarrollo social.

3.2. DIMENSIONES, PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.



Se diseña este modelo, por la visión de sus fundadores de ofrecer una propuesta innovadora de educación superior a jóvenes, que supere varias de las barreras existentes, el Bienestar Institucional se gestionará con los mismos ejes, centrándose en la comunidad Institucional conformada por Estudiantes, Egresados, Docentes, Colaboradores y comunidad externa.

Adicionalmente, tendrá inmersa el objetivo misional de brindar libertad a sus estudiantes graduándolos en programas académicos pertinentes, ilusionantes y de futuro, siendo un área de apoyo que trabaja en pro de la permanencia, identificando alertas tempranas y generando estrategias de prevención, intervención y fidelización a partir de un trabajo transversal entre las gestión académica y administrativa, trabajando por la inclusión de estudiantes con capacidades diversas.

De esta forma y en congruencia con el Modelo Pedagógico los planes, proyectos y programas de Bienestar correlacionan los diferentes actores de la Institución promoviendo un entorno colaborativo, la integralidad de las áreas de apoyo, el acceso a recursos de aprendizaje de calidad y la gestión organizacional a fin de fomentar la permanencia Institucional y la mejora en la calidad de vida de la comunidad.

El modelo de Bienestar Universitario que permeará al programa se sustenta en el marco normativo, tanto nacional como institucional, a través del cual se definió que los programas del área debían enfocarse en promover la calidad de vida, aportar a la formación integral, resaltar los valores institucionales para construir comunidad y generar acciones para el desarrollo humano.

Para cumplir con los objetivos antes mencionados, el modelo de bienestar ha apropiado 6 dimensiones para el desarrollo de las acciones. Estas dimensiones son entendidas como el espacio o faceta en el que confluyen distintas acciones que permiten alcanzar cada una de las metas.

En síntesis, el modelo de bienestar de la corporación universitaria empresarial de Salamanca define las dimensiones y estructura los programas que apuntan al desarrollo integral de sus estudiantes, en su quehacer de la siguiente manera:

3.2.1. PREVENCIÓN A LA DESERCIÓN Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL.

Una de las estrategias que se ha configurado como vital al momento de asegurar la permanencia de los estudiantes durante sus estudios, por lineamiento del MEN y validado con la experiencia de la institución CUES, es el establecimiento de alertas tempranas, que permiten prevenir la deserción del estudiante, a través de la identificación de factores determinantes de la misma.

La alerta temprana es el establecimiento de aspectos o situaciones que por sí mismas constituyen un factor de deserción del educando a corto, mediano o largo plazo y que al



identificarse se puedan ejecutar acciones efectivas que eviten que el estudiante abandone, por las causas generadoras de deserción.

Este sistema para nuestra institución recibe el nombre de **VIRTUAL CUES**

SAT: desde el módulo de permanencia se despliega un menú de opciones tales como total de estudiantes matriculados por programa, seguimiento diario de inasistencia (el sistema reporta a aquel estudiante que presente más del 50% en inasistencias para que desde permanencia se le realice seguimiento). reporte de riesgos por nombre y por fecha en donde se reportan aquellos estudiantes que presentan riesgos de desertar y se establecen las acciones necesarias para prevenirlo; estudiantes con pérdida de asignaturas, estudiantes con notas en cero, mejores promedios por corte, mejores promedios semestral.

El módulo de alertas tempranas se constituye de la siguiente forma:

- ✓ Identificación del factor de riesgo.
- ✓ Establecimiento de los respectivos semáforos/alertas que evalúan el riesgo.
- ✓ Establecimiento de niveles de riesgo.
- ✓ Implementación de los indicadores en el software respectivo.
- ✓ Acciones según el nivel de riesgo.

Se establecen diferentes semáforos/alertas que son los que indican el nivel de riesgo del estudiante según las circunstancias mismas que lo rodean.

El desarrollo del módulo de gestión de la permanencia constituye una herramienta para frenar la deserción estudiantil y asegurar la graduación de los estudiantes que inician su formación superior como parte de su proyecto de vida.

A través de la gestión de la permanencia se pretende minimizar el riesgo de la deserción de los estudiantes por problemas académicos y psicológicos, dado que estos han sido este último deberá determinar un diagnóstico inicial recomendando este tipo de acción para conseguir los resultados esperados en el estudiante, a su vez la respectiva Dirección de Programa, asignará el docente tutor quien guiará al estudiante fuera de sus horarios de clases para que pueda alcanzar las competencias que se esperan.

3.2.1.1. ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL

Consciente que el bajo rendimiento académico por parte de los estudiantes constituye uno de los motivos de frustración para ellos, generando intentos de abandono frente a la percepción de incapacidad de cumplir con sus propias expectativas e inclusive el hecho mismo de la falta de bases heredada de la baja preparación en la secundaria, impide que



se desarrollen competencias fundamentales para desempeñar su rol de estudiante de educación superior.

Teniendo en cuenta lo anterior, la CUES ha decidido, con base en los diagnósticos iniciales realizados al inicio de la carrera, y seguidos por los desempeños académicos alcanzados durante la misma, definir tres (3) tipos de apoyos académicos, los cuales buscan minimizar los riesgos de abandono de los estudios por estas causas. En este sentido, se habla de las RAT (refuerzos, asesorías y tutorías) como estrategias para mejorar las dificultades de los estudiantes:

Talleres de refuerzos:

Basados en el diagnóstico previo, y durante el primer semestre de la carrera, estos talleres se han fijado en unos espacios dentro de los horarios de clases en los cuales los estudiantes deben acudir con el fin de afirmar los conocimientos adquiridos en la etapa previa a la superior, y buscar afinar en ellos las competencias necesarias para tener un buen desempeño académico.

Durante el proceso de inducción a nuevos estudiantes se realiza un diagnóstico primario, el cual determina el nivel de conocimiento básico con el que cuenta el estudiante que ingresa, logrando de esta forma ubicarlo para poder determinar aspectos como la profundidad y dedicación que deben tener esos talleres.

A estos, deben asistir todos los estudiantes nuevos y son los docentes que las imparten, quienes determinan la duración de las mismas con el fin de nivelar al grupo. Regularmente se desarrollan en dos áreas específicas como son matemáticas y competencias comunicativas.

Asesorías:

El proceso de asesoría se desarrolla durante todo el semestre académico, se realizan teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los estudiantes en materias específicas o áreas que se detectan particularmente sensibles en la comunidad estudiantil.

Pueden ser solicitados por los estudiantes o por los docentes al director de programa y buscan fortalecer las competencias de grupos de estudiantes que han mostrado deficiencias en temas o materias específicas y que son fundamentales para llevar con éxito su semestre académico.

Pueden ser dirigidos a estudiantes de un programa específico o de varios programas de acuerdo a la necesidad detectada. Se programan en espacios libres durante las jornadas de clases, cuando es posible, o en jornadas complementarias, buscando siempre la comodidad del grupo de estudiantes y asegurar cumplimiento del mismo.



Tutorías Académicas:

Es un proceso de acompañamiento a los estudiantes de forma individualizada, tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los logros de estudiantes que han reincidido más de dos veces en la pérdida de una misma asignatura, con el propósito de mejorar el rendimiento académico, solucionar problemas y desarrollar hábitos de estudio y trabajo para evitar la reprobación, el rezago y el abandono de los estudios.

Consiste básicamente en la dedicación exclusiva de un docente al estudiante reincidente con el fin de asegurar su individual adquisición de las competencias necesarias en una materia específica. Debe ser debidamente consensuada como acción directa de la academia y el departamento de Bienestar Universitario

Plan Padrino CUES:

Plan Padrino es un programa de acompañamiento permanente a los estudiantes de primer ingreso y hasta tercer semestre, por parte de un selecto grupo de jóvenes de semestres avanzados, con excelentes promedios académicos, denominados “padrinos”. Cada “padrino” estará a cargo del total de estudiantes de primer ingreso matriculados en su programa académico.

Los objetivos de este Plan, es lograr una inserción exitosa de los estudiantes de primer ingreso a la vida universitaria de la Corporación y contribuir a la permanencia de los estudiantes en el largo plazo.

Los estudiantes “padrinos”, responden con las siguientes funciones:

- ✓ Participar en el proceso de inducción de la siguiente manera:
- ✓ Recorrido por el campus
- ✓ Charla sobre temas generales de la corporación y del programa.
- ✓ Respuestas a preguntas que surjan.
- ✓ Estar disponibles permanentemente para orientación en temas de funcionamiento de procesos administrativos de la CUES, como solicitudes de diferidos, entre otros.
- ✓ Realizar actividades extra-clase orientadas a fortalecer competencias de aprendizaje, afianzar conceptos y destrezas.
- ✓ Organizar en conjunto con la Oficina de Egresados y Permanencia actividades y propuesta en pro de la permanencia y retención estudiantil.



- ✓ Organizar reuniones semanales con sus estudiantes para hacerles seguimiento y resolver dudas que se estén presentando.
- ✓ Asistir a reuniones organizadas por la Oficina de Egresados y Permanencia para retroalimentar el proceso y estado de los estudiantes.
- ✓ Colaborar en las actividades ejecutadas por la Oficina de Egresados y Permanencia/ Dpto. de Bienestar Universitario.
- ✓ Presentar informe final con resultados a la Oficina de Egresados y Permanencia, al terminar el semestre.

El perfil del estudiante “Padrino”, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Estar debidamente matriculado en la CUES
- ✓ Estar cursando, como mínimo, 2° semestre.
- ✓ Tener un promedio acumulado igual o superior a 4.0.
- ✓ Estar exento de procesos disciplinarios durante su participación en el programa.
- ✓ Capacidades y aptitudes
- ✓ Facilidad para el manejo de las relaciones interpersonales.
- ✓ Alto sentido de la responsabilidad y disposición de servicio.
- ✓ Capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo.

Por otra parte, el Bienestar Universitario y la Oficina de Egresados, responden por:

- ✓ Escoger estudiantes “padrinos” a través de convocatoria.
- ✓ Socializar el proyecto con estudiantes “padrinos”, y capacitarlos para ejercer sus funciones.
- ✓ Organizar reuniones periódicas con estudiantes “padrinos”.
- ✓ Analizar resultados y presentar informe final.

Formar parte del equipo de Padrinos, permite adquirir ventajas como:

- ✓ Ser reconocido por su excelencia y liderazgo.



- ✓ Agregar un valor importante a la hoja de vida, útil para aplicar a becas, intercambios y posibilidades laborales.
- ✓ Fortalecer competencias académicas y profesionales, compartiéndolas con la comunidad estudiantil.

La finalidad de estos apoyos académicos determinados por la CUES, es buscar que los estudiantes aseguren la adquisición de las competencias fundamentales de su carrera y puedan desarrollar su semestre académico sin novedades que lo lleven a desertar.

Consejería estudiantil:

A nivel psicológico, el estudiante también puede presentar riesgos que de una u otra forma le puedan conllevar a desertar, es por ello que el Departamento de Bienestar Universitario, les brinda la posibilidad a todos los educandos de recibir orientaciones psicológicas (consejos, recomendaciones, entre otras), de manera que puedan mantener un equilibrio entre lo académico y lo emocional.

El Departamento de Bienestar Universitario, en aras de minimizar los factores que inciden en el bajo rendimiento académico y en la deserción de estudiantes, realiza procesos de atención psicológica a aquellos estudiantes que han sido remitidos a este departamento por: Docente, director de Programa, psicólogo, otro funcionario de la Universidad que encuentre motivos para hacerlo o por voluntad propia.

Los diferentes motivos que ameritan la remisión de un estudiante a Bienestar Universitario son, entre otros, los siguientes:

1. Diferencia entre vocación y la carrera elegida.
2. Indisciplina.
3. Deficiencia cognitiva.
4. Incumplimiento de horario.
5. Incumplimiento de pago.
6. Intención de retiro estudiantes.
7. Alteraciones en la conducta.
8. Deficiencia de atención.



9. Nivel socioeconómico.
10. Embarazo.
11. Problemas personales.

La remisión de un estudiante a la oficina de Bienestar Universitario se puede realizar a través del sistema y se deben especificar; nombre completo del estudiante, programa académico al que pertenece, asignatura en la cual se notan las anomalías, motivo de la remisión, entre otros aspectos que se consideren. Con base en esta información, el área de Bienestar Universitario contacta telefónicamente al estudiante y acuerda con él una cita para tratar los motivos por los cuales fue remitido. Una vez que el estudiante asiste a la cita asignada y esté de acuerdo con la valoración psicológica, se procede con la intervención por parte de Bienestar Universitario.

Para la realización de esta consejería, en Bienestar Universitario se cuenta con un formato de atención, el cual consta de los siguientes datos: datos de identificación, motivo de consulta, historia personal, impresión diagnóstica, pruebas aplicadas, sesiones psicológicas: 1 a 5 sesiones o las que se considere necesarias, avances o resultados, recomendaciones, final del proceso.

Existen estudiantes que solicitan la atención psicológica de manera voluntaria, lo cual permite que el proceso sea más efectivo que cuando es remitido.

Visitas domiciliarias:

Esta acción del Departamento de Bienestar Universitario se realiza cuando no es posible contactar telefónicamente o por correo electrónico a un estudiante que es remitido por algún funcionario de la universidad, a causa de cualquiera de los motivos descritos anteriormente.

Se organiza la información de los estudiantes remitidos y se programa la realización de visitas domiciliarias, para lo cual se debe contar con el apoyo de Vicerrectoría Académica donde se autorizan los gastos requeridos para esto. Una vez se autorice la visita, el Coordinador de Bienestar Universitario o el Psicólogo se dirige a la residencia de los estudiantes y procede a realizar la visita, consignando los datos solicitados en el formato de visita domiciliaria. De acuerdo con los compromisos acordados con el estudiante y en presencia de un familiar, se realiza el seguimiento.

3.2.2. DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA.

La Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca, tiene como objetivo fomentar la formación integral, fortaleciendo las habilidades para la vida y el bienestar, tales como el desarrollo de actitudes, conductas y habilidades que la investigación científica, útil para afrontar los desafíos de la vida, desde todas sus dimensiones.



El mundo es un lugar diverso, compuesto por cerca de 7.000 mil millones de personas, cada una con su personalidad, características y habilidades particulares. No hay ninguna persona igual a otra, pero dentro de esta diversidad todos necesitamos tener desarrolladas unas capacidades concretas para poder prosperar en la vida. Estas habilidades para la vida son las que nos capacitan para poder sobrevivir y hacer frente a las demandas sociales, físicas y emocionales que nos depara nuestra existencia.

Son varias las habilidades que podríamos considerar como fundamentales para la vida e, incluso, cada uno podría tener su propia lista de cuáles son. La mayoría coincidiría en que es importante tener un buen trato con los demás, reconocer nuestras emociones y manejarlas, aceptarnos tal y cómo somos y saber tomar las decisiones adecuadas. También destacarían que es muy importante comprender a los demás sin hacer juicios precipitados sobre cómo son y decir de forma asertiva y amable cuáles son nuestras opiniones.

Pero dentro del listado de habilidades para la vida que podríamos mencionar la más importante es la propuesta en 1999 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), organización que concreta en diez (10) las Habilidades para la Vida más importantes, definiéndolas como aquellas aptitudes necesarias para poder comportarse de forma adecuada y positiva, permitiéndonos enfrentar eficazmente las exigencias y retos de la vida diaria.

La CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA - CUES, a través de este componente, orienta este componente en la promoción de las competencias relacionadas con el autoconocimiento, la capacidad de relacionarse y comunicarse asertivamente con los demás y el entorno, mediante las prácticas de conocimientos en las distintas áreas de la Institución.

El desarrollo puntual de las actividades tales como:

- ✓ Celebración de fechas emblemáticas, tales como Día de madre, día de padre, amor y amistad, entre las principales.
- ✓ Charlas sobre equidad de género, empoderamiento femenino, emprendimiento.
- ✓ Consejerías estudiantiles

3.2.3. PROMOCIÓN LABORAL Y SOCIOECONÓMICA.

La Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca, desde este componente apalanca el proceso de inserción laboral y/o de emprendimiento a los estudiantes, desde su formación integral orientada hacia una mentalidad emprendedora, en coherencia con la misión de la institución de formar líderes y emprendedores, ha implementado



estrategias para promover la vinculación al entorno laboral antes de su finalización de estudios, a través de los siguientes proyectos:

Proyecto Practica CUES, el cual está orientado a los estudiantes CUES en etapa practica y ser desarrolladas al interior de cada área de la Institución, cumpliendo los parámetros legales establecidos para tal fin.

Líneas de emprendimiento, se establecen las líneas de emprendimiento y su asesoría pertinente para el apalancamiento a los emprendedores desde el primer semestre, delimitando posibilidades reales para la creación de empresas que se consoliden durante los siguientes semestres académicos.

Portal de Empleo: A través de la página web de la Institución se habilita una línea donde los cibernautas de la comunidad pueden conocer las diferentes ofertas de empleo que hay en la ciudad.

3.2.4. DIMENSIÓN DEPORTE, RECREACIÓN, ARTE Y CULTURA.

Esta dimensión, es la responsable del fomento a la actividad física, el deporte y la recreación, promoviendo hábitos saludables, el desarrollo de la actividad física, el deporte y el adecuado uso del tiempo libre.

De los servicios del Bienestar Universitario se entiende como el conjunto de acciones encaminadas a lograr el disfrute y la utilización acertada del tiempo libre de la comunidad universitaria, aprovechando el desarrollo de aptitudes para la práctica de las distintas disciplinas como el Fútbol, Fútbol de Salón, el voleibol, el baloncesto, el tenis de mesa, el Taekwondo, la natación, etc. disciplinas que se pueden practicar, con la asesoría De profesional competentes en cada disciplina deportiva.

Esta dimensión, desde el área deportiva tiene como propósito ofrecer a través de la práctica deportiva, una buena salud, la convivencia, el sano esparcimiento de toda la comunidad Universitaria.

Por su parte desde el área cultural, desarrolla acciones que permiten exteriorizar la sensibilidad por lo artístico, y desplegar la grandeza humana de la comunidad Universitaria, en actividades culturales como la danza, el teatro, el canto, la poesía, el folclor y todas las manifestaciones que evidencian el rescate e impulso de la identidad caribeña.

La Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca, promueve y rescata las tradiciones culturales, el talento, la cultura ciudadana, la lúdica y el deporte, desarrollando acciones para:

- ✓ Investigar, enseñar y difundir nuestras expresiones artísticas a la comunidad universitaria.



- ✓ Fomentar las actividades artísticas a través de las representaciones de las artes escénicas y en especial del teatro, engrandeciendo y manteniendo el patrimonio cultural de la ciudad.
- ✓ Difundir nuestras expresiones musicales haciendo énfasis en la utilización de sus instrumentos e interpretaciones autóctonas.

3.2.5. DIMENSIÓN ASESORÍA PSICOLÓGICA Y SALUD INTEGRAL

Es la dimensión que promueve la salud integral, el autocuidado a través de estrategias como:

- ✓ El autocuidado entre estudiantes, docentes y personal administrativo
- ✓ La consolidación de una cultura institucional, mediante la promoción del sentido de pertenencia por la institución, convivencia, formación ciudadana y la relación con el entorno.
- ✓ Desarrollar programas de promoción, prevención, asistencias, rehabilitación, formación encaminados al bienestar físico, mental, social, y espiritual de la comunidad Universitaria de la Corporación.
- ✓ Desarrollar programas de promoción de salud y de la prevención de las enfermedades para el mejoramiento de condiciones de vida de la población universitaria.
- ✓ Brindar atención básica integral en salud física y oral individual a la población universitaria.
- ✓ Gestionar convenios con entidades de salud de orden Distrital y Departamental para mejorar y ampliar la prestación de servicios en seguros médicos y de accidentes, garantizando así una adecuada y eficiente prestación de los mismos.
- ✓ Concientizar a la población universitaria en general, de la necesidad en el cuidado y la prevención de su salud a través de la promoción de diferentes programas que conlleven a un mejorar estilo de vida saludable.

Esta dimensión, desarrolla el programa “Semana de la Salud”, cuyo objetivo es fortalecer la cultura del auto cuidado, de la prevención con responsabilidad, del sentido de solidaridad en el colectivo Universitario con el propósito de generar actitudes y comportamientos de autoaprendizaje favorable para el logro de una calidad de vida plena e integral.



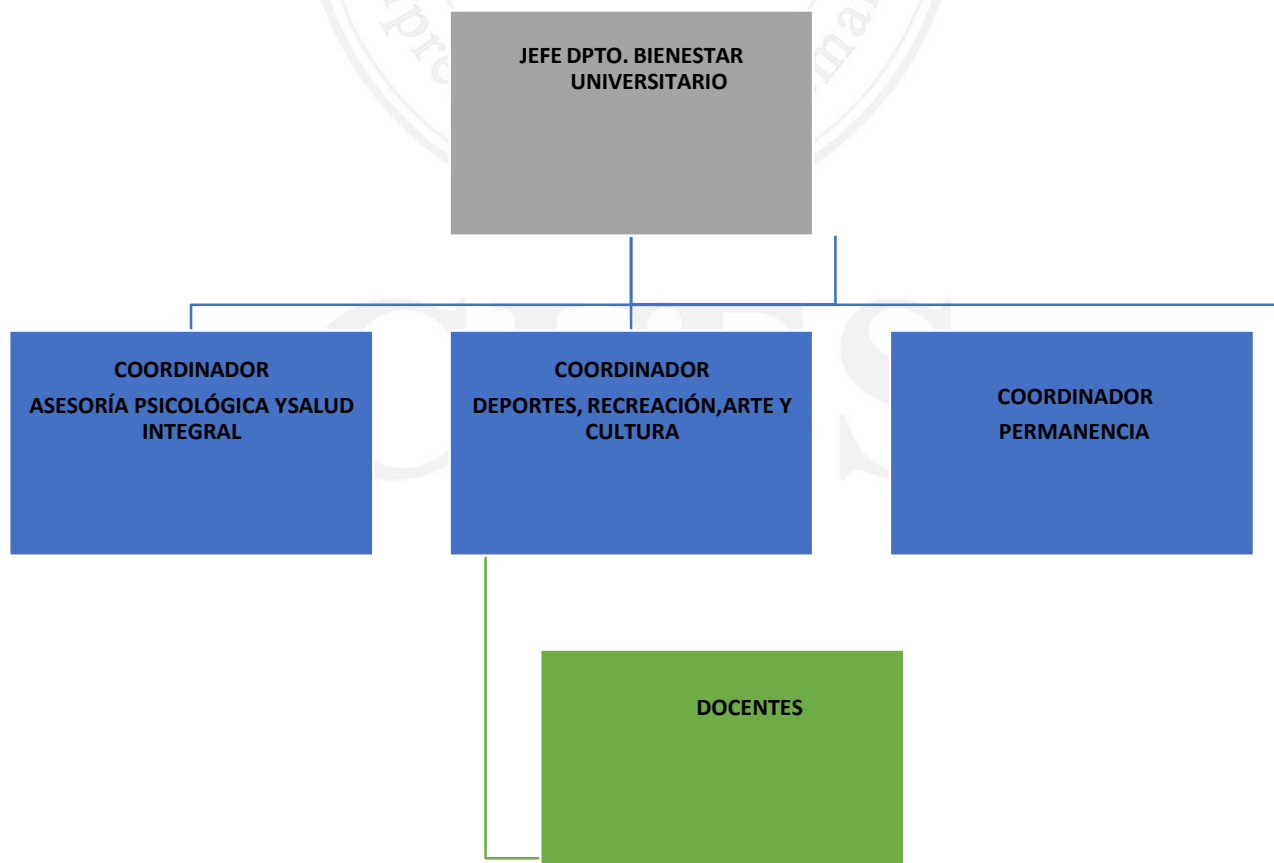
3.2.6. DIMENSIÓN PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.

La Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca CUES, habilita este espacio para la difusión de los valores corporativos de la institución, el fortalecimiento de la cultura organizacional, el rescate del sentido de pertenencia y la promoción comunitaria, mediante acciones que permitan la proyección de la Corporación en los diferentes sectores geográficos, así como la difusión de los servicios en las instituciones educativas de secundaria.

Desde esta arista, se ofrecen estímulos económicos a la población Universitaria, mediante la concesión de becas y descuentos, para que puedan adelantar sus estudios superiores, de acuerdo con cada caso y a través del estudio de las necesidades socioeconómicas del estudiante, implementando estrategias de gestión de convenios con entidades públicas y privadas cuyas alianzas propicien el acceso y permanencia en la institución.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Departamento de Bienestar Universitario es la instancia administrativa, a través de la cual se planifican, orientan, coordinan, promocionan, ejecutan y evalúa las políticas y planes orientados a generar el bienestar Integral en la Comunidad Educativa. Depende estructuralmente de la vicerrectoría académica, encargado de coordinar el trabajo individual y colectivo con los Coordinadores de cada área del Bienestar Universitario:





FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Departamento De Bienestar Universitario tiene a cargo las siguientes funciones:

- ✓ Desarrollar programas y actividades que garantice el desarrollo de la misión institucional para formar integralmente ciudadanos del mundo y profesionales idóneos, proactivos, empresarios comprometidos con el conocimiento y con la solución de los problemas que afectan la sociedad.
- ✓ Organizar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades deportivas, culturales, sociales y espirituales fortaleciendo cada área de Bienestar.
- ✓ Estimular la práctica de los valores que dignifican el ser humano y promover el respeto por el otro en la convivencia, garantizando el ejercicio de los derechos individuales y colectivos.
- ✓ Establecer contactos y convenios interinstitucionales, con las entidades encargadas de financiar y brindar apoyo a las iniciativas del bienestar universitario.
- ✓ Fomentar la creación de espacios focales de comunicación y convivencia pacífica entre los diferentes estamentos de la Corporación, a fin de contribuir en el fortalecimiento de las relaciones humanas, el clima organizacional y la participación activa además de la apertura de espacios para el desarrollo de la persona como ser humano, con sus valores y principios, la opinión crítica, las sugerencias, el análisis de percepciones, las iniciativas, las inquietudes y las peticiones respetuosas.
- ✓ Proyectar una imagen positiva de la Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca, en los actos culturales, deportivos y formativos en los cuales sea convocada la Institución.
- ✓ Rendir periódicamente informes a la Vicerrectora académica sobre el desarrollo de los programas del Bienestar y propuestas para su aprobación.
- ✓ Promover los programas de la Institución en las diferentes Instituciones Educativas de la ciudad. Hacer seguimiento y control a los estudiantes con auxilio educativo y Becas de excelencia académica.



5. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

La CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA CUES, cuenta con la sede administrativa ubicada en el edificio de la siguiente dirección carrera 50 No 79-155 en Barranquilla, la cual consta de:

- ✓ 14 ambientes de aprendizajes dotados de televisores y acceso a WIFI
- ✓ Laboratorio de hardware y software
- ✓ 3 salas de sistemas dotadas para 20 estudiantes
- ✓ Atención de la Dian
- ✓ Sala de audiovisuales con transmisión de películas
- ✓ Sala de esparcimiento
- ✓ Cafetería
- ✓ Salón de música
- ✓ 10 oficinas administrativas (Presidencia, Rectoría, Representación legal, soporte tecnológico, sistemas, gestión interinstitucional, dirección de programas, contabilidad y comunicaciones, admisiones y cartera, proyectos especiales, aseguramiento de la calidad y Coordinación Académica)
- ✓ Sala de profesores
- ✓ Baños de hombres
- ✓ Baños de mujeres
- ✓ Archivo
- ✓ Zona de labores
- ✓ Zonas a aire libre
- ✓ Biblioteca
- ✓ Sala de cómputo para uso de estudiantes
- ✓ La Institución cuenta WIFI en todo el edificio.



6. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

La Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca CUES, tiene cuentas en las distintas redes sociales que le permiten divulgar información para la comunidad estudiantil;

- ✓ Cuenta en Instagram
- ✓ Cuenta en TIK TOK
- ✓ Cuenta en FACEBOOK
- ✓ Cuenta en YouTube
- ✓ Cuenta en Twitter

Al mismo tiempo, se mantiene la comunicación con los estudiantes a través del correo institucional, y es de cultura al interior de la Institución el uso frecuente del mismo. También están las carteleras para quienes no hagan uso de las redes sociales, ubicadas en forma estratégica en zonas de acceso.

7. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL MODELO (PQR).

Los mecanismos de evaluación del bienestar estudiantil universitario buscan brindar las herramientas necesarias para impulsar el logro del éxito académico y evitar la deserción o situaciones lamentables. En ese sentido, el Modelo de Evaluación de Bienestar Universitario es una oportunidad de hacer seguimiento a los diferentes beneficios implementados en el marco de la política de bienestar universitario, también explora acciones de mejora, tanto en calidad como en su difusión en las diferentes áreas de la institución de educación superior.

Por otro lado, es una herramienta de seguimiento que brinda información valiosa de los aspectos de bienestar universitario, para su respectiva mejora o creación de nuevos servicios que aporten al desarrollo integral de los estudiantes y disminuir indicadores como la deserción, bajo rendimiento académico y una baja tasa de graduación oportuna.

RESPONSABLES DE LA POLÍTICA Y SU IMPLEMENTACIÓN. ARTICULACIÓN CON ÁREAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La implementación de la política de bienestar en la Corporación universitaria Empresarial Salamanca CUES y su aplicación en el entorno institucional, es responsabilidad de los actores miembros de la comunidad universitaria, desde el alcance y competencia de su rol como Directivo, docente, director de programa, administrativo, estudiante y egresado apoyando en la ejecución y desarrollo de estrategias de Bienestar en las dimensiones

propuestas en el Modelo y en coherencia con los resultados que caracterizan su población.



La **evaluación del modelo** se realiza a través de encuestas, entrevistas semiestructuradas, grupos focales y talleres con la comunidad universitaria como estrategia para conocer la percepción de los servicios del Bienestar Universitario, primordial para que los líderes institucionales alcancen los objetivos trazados y ver implementados los resultados de la gestión universitaria, en su direccionamiento estratégico y en el sistema de aseguramiento de la calidad.

El Departamento de Bienestar Universitario y la Oficina de aseguramiento de la calidad realizarán la evaluación del modelo de Bienestar Universitario según la programación de los procesos de autoevaluación de la Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca CUES.



CUES



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Consejo Educación Superior Universitario (CESU), Acuerdo por lo Superior 2034, 2014.
- Consejo Educación Superior Universitario (CESU). Acuerdo 02 de 2020, CNA, 2020
- Corporación Universitaria Empresarial Salamanca. Proyecto Educativo Institucional CUES. 2013
- Corporación Universitaria Empresarial Salamanca. Reglamento de Bienestar Universitario, CUES.
- Ministerio de Educación Nacional, Ley 30 de diciembre 28 de 1992
- Ministerio de Educación nacional. Lineamientos de Política de Bienestar Universitario para las Instituciones de Educación Superior, 2016
- UNESCO. Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CUES